JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, Santander, 18 de octubre de 2023

Se encuentra al despacho el presente proceso de sucesión en el cual se tenía programado para el día 14 de septiembre del año que avanza, como fecha para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 501 del C. G. del P., actuación que no se puedo realizar debido a la suspensión de términos que fuera decretada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJSA23-12089, de fecha 13 de septiembre de 2023.

Por lo expuesto en precedencia, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE

PRIMERO: Reprogramar la audiencia de que trata el artículo 501 del C. G. del P., para la hora de las nueve de la mañana (9:00 am), del día treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

SEGUNDO: Por secretaría remítase el respectivo enlace de la audiencia a las partes y apoderados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Esperanza Pineda Velasco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 39ad3ad92c8a29ef7dbee0fe6ee3f97729d1f7d13b903cf79135f9cf8ee44750

Documento generado en 18/10/2023 03:12:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica